

RESOLUCION EXENTA N° H-797

Santiago, 07 de diciembre de 2011

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el artículo 6 del D.F.L. del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 53, de 1979; los artículos 7°, 79 y 81, letra a del D.F.L. N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el D.F.L. 280 de 1990, modificado por el D.F.L. N° 123 de 2005, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N° 78 de 2010, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta H-156, de 2011, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1.600 de 2008.

RESUELVO:

- I.- Fijese el siguiente orden de subrogación del cargo de Director Grado 3° EUR de la Planta de Directivos de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, servido por don Cristián Maturana Sanhueza [REDACTED] quien ejerce la Jefatura del Departamento Administrativo:
 - a) Cristián Contreras Orellana [REDACTED] funcionario a contrata asimilado a grado 4° E.U.R. del Escalafón de Profesionales del Servicio.
 - b) Giorna Morales Cruz [REDACTED] funcionaria a contrata asimilada a grado 4° E.U.R. del Escalafón de Profesionales del Servicio.
 - c) Gino Beneventi Alfaro [REDACTED] funcionario a contrata asimilado a grado 4° E.U.R. del Escalafón de Profesionales del Servicio.
- II.- Déjese sin efecto lo establecido en la Resolución Exenta N° H- 156 de fecha 02 de febrero de 2011.
- III.- Por razones impostergables de buen servicio, esta Resolución comenzará a regir a contar del 07 de diciembre de 2011.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature]
Jorge Bunster Betteley
Director General de Relaciones
Económicas Internacionales

[Handwritten initials]
CMS/GBA/JVR

